

## **INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el último informe trimestral del período comprendido entre el 01.04.13 al 30.06.13, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

### **Los aspectos evaluados son los siguientes:**

#### **1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:**

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

#### **2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

#### **3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.**

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

#### **4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.**

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	<b>62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal<sup>1</sup></b> 115.03.02.001 (62,5% de M\$10.410.444.- es M\$ 6.506.528)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es de M\$ 6.506.527 decir 62,5%
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	<b>115.08.02.004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud<sup>2</sup></b>  (40% de M\$ 23.533 es M\$ 9.413)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es de M\$ 14.000 (%) (El ppto. se estima siempre mayor para poder absorber cualquier compromiso de arrastre de años anteriores.)
Subvenciones	<b>Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos<sup>3</sup></b>  (7% de M\$ 38.040.274 es M\$ 2.662.819)	El total de las subvenciones es de M\$ 1.201.469, es decir, 3,16%
Gastos en Personal	<b>35% del rendimiento estimado de los ingresos propios<sup>4</sup></b>  (35% corresponde a M\$ 9.494.727)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. M\$ 5.006.134, es decir el 18,45%
Gastos de Personal Honorarios	<b>Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta<sup>5</sup></b>  (10% de M\$ 3.902.923 es M\$ 390.292)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 86.858 es decir, 2,23% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	<b>Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta<sup>6</sup></b>  (20% de M\$ 3.902.923 es M\$ 780.585)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de M\$ 1.035.507, es decir, 26,53% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones, a excepción de la contrata que esta excedida en un 6.53% presupuestariamente.

<sup>1</sup> Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

<sup>2</sup> Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

<sup>3</sup> Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

<sup>4</sup> Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382

<sup>5</sup> Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

<sup>6</sup> Art. 2º, inciso cuarto Ley N° 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993

## **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 2° TRIMESTRE 2013</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
<b>03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES</b>	868,057	<b>03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES</b>	0
<b>05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	150,000	<b>05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0
<b>07 INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	19,188	<b>07 INGRESOS DE OPERACION</b>	0
<b>08 OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	292,012	<b>08 OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	0
<b>12 RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	0	<b>12 RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	0
<b>13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	0	<b>13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	0
<b>14 ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	0	<b>14 ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	0
<b>15 SALDO INICIAL DE CAJA</b>	0	<b>15 SALDO INICIAL DE CAJA</b>	0
<b>· TOTAL AUMENTOS</b>	<b>1,329,257</b>	<b>· TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, M\$, 2° TRIMESTRE 2013</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
<b>21 GASTOS EN PERSONAL</b>	366,100	<b>21 GASTOS EN PERSONAL</b>	0
<b>22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	362,840	<b>22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	170,000
<b>23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	0	<b>23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	0
<b>24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	287,517	<b>24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0
<b>26 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	0	<b>26 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	0
<b>29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS</b>	105,600	<b>29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS</b>	0
<b>31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	380,000	<b>31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	10,000
<b>33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	7,200	<b>33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0
<b>· TOTAL AUMENTOS</b>	<b>1,509,257</b>	<b>· TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>180,000</b>

**Las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal**

## BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN

(VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2013)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 30.06.2013. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	18,913,979	10,628,448	56.19%	21 GASTOS PERSONAL	7,314,299	3,509,847	47.99%
05 TRANSFERENCIAS	528,163	517,859	98.05%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	11,997,245	6,322,043	52.70%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	435,744	79,375	18.22%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	202,551	0	0.00%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	134,982	76,596	56.75%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,342,274	7,267,655	70.27%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	10,745,580	4,932,834	45.91%	25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0.00%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	278,876	87,998	31.55%	26 OTROS GASTOS CTES.	28,678	10,714	37.40%
12 RECUPERACION PTAMOS	335,100	178,764	53.35%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	316,495	156,233	49.36%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	107,063	20,739	19.37%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	7,703,184	3,067,162	39.82%
14 ENDEUDAMIENTO	2,743,300	809,008	29.49%	32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0.00%
15 SALDO INICIAL CAJA	3,817,487	3,817,487	100.00%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135,548	82,109	60.58%
<b>TOTAL</b>	<b>38,040,274</b>	<b>21,149,108</b>	<b>55.60%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>38,040,274</b>	<b>20,415,763</b>	<b>53.67%</b>

### **CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 30 DE JUNIO DE 2013**

La situación presupuestaria y financiera del período está dada por un mayor ingreso que está representado por un 55.60% del presupuesto vigente principalmente proveniente por Tributos (Patentes Municipales, permisos de circulación). El gasto finalmente viene representado por un 53.67% que viene representado por bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes (ej: al fondo común municipal 62.5%).

Considerando este segundo informe trimestral como 1° semestre del año, dentro de los márgenes lógicos (50% ppto.) El presupuesto junto a las modificaciones aprobadas por este Concejo, los Ingresos y Gastos se encuentra conforme a lo estimado en el periodo comprendido.